



Universidad Veracruzana

Instituto de Investigaciones Jurídicas
Región Xalapa

----- ACTA NÚMERO 64 -----

"En la ciudad de Xalapa-Enríquez, Veracruz, siendo las 12:00 horas del día 3 de septiembre del año dos mil veinticinco, se reúnen en la sala de juntas del Instituto de Investigaciones Jurídicas, los C.C. Doctor Arturo Miguel Chípuli Castillo, Maestro Rafael Ortiz Castañeda, Dra. Cedma González Andrade, Maestro José Luis Lazcano Moreno, Director, Consejero Maestro, miembros del Consejo Técnico y Consejero Alumno, respectivamente, quienes se disponen a celebrar sesión bajo el siguiente -----

----- ORDEN DEL DÍA -----

- I. Lista de Asistencia. -----
- II. Lectura del Acta anterior. -----
- III. Solicitud de la Dra. Flor de Magdalena Vargas Ortiz, egresada titulada del Doctorado en Derecho de esta entidad académica, para obtener el aval del Consejo Técnico y participar en la Convocatoria 2025 de "Estancias Postdoctorales por México". -----
- I. **LISTA DE ASISTENCIA.** - Se encuentran presentes la mayoría de los miembros del Consejo Técnico, existiendo quórum para sesionar. -----
- II. **LECTURA DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.** - Se omite la lectura del acta del Consejo Técnico anterior, por ser del conocimiento de sus integrantes y hallarse debidamente firmada. -----
- III. **SOLICITUD DE LA DRA. FLOR DE MAGDALENA VARGAS ORTIZ, EGRESADA TITULADA DEL DOCTORADO EN DERECHO DE ESTA ENTIDAD ACADÉMICA, PARA OBTENER EL AVAL DEL CONSEJO TÉCNICO Y PARTICIPAR EN LA CONVOCATORIA 2025 DE "ESTANCIAS POSTDOCTORALES POR MÉXICO".** - Mediante escrito de fecha 2 de septiembre de 2025, la Dra. Flor de Magdalena Vargas Ortiz, egresada titulada del Doctorado en Derecho de esta entidad académica, solicita el aval del Consejo Técnico para estar en posibilidades de participar en la Convocatoria 2025 de "Estancias Postdoctorales por México". Para tal efecto, la solicitante exhibe el proyecto "Acceso a la justicia constitucional de mujeres indígenas en México con enfoque de derechos humanos, género y pluralismo", el cual "(...) pretende analizar, a la luz de los derechos humanos, el acceso a la justicia constitucional para las mujeres indígenas, integrando los enfoques del pluralismo, los derechos humanos y la perspectiva de género. Estos elementos son clave para comprender la premisa de que las mujeres indígenas enfrentan

Calle Hermenegildo
Galeana esquina 7 de
noviembre s/n, Cp.
91000, Xalapa,
Veracruz, México.

Teléfono
+52 228 8186 841

Comm. Ext.
8421700
Ex.t 13954

Correo electrónico
ijj@uv.mx



Universidad Veracruzana

**Instituto de Investigaciones Jurídicas
Región Xalapa**

una triple discriminación: por su pertenencia étnica, su condición de género y su situación socioeconómica. Pese al reconocimiento constitucional de los derechos de los pueblos y comunidades indígenas, así como al compromiso internacional en materia de derechos humanos, persisten limitaciones para el ejercicio pleno de estos derechos y para acceder a los diversos mecanismos que ofrece la justicia. Se cuestiona, entonces, la manera en que el Estado mexicano garantiza la justicia para las mujeres indígenas. En este tenor, se identificó al estado de Puebla como pionero en la integración de juzgados indígenas; Oaxaca presenta algunos avances en pluralismo jurídico y Veracruz mantiene claroscuros en este rubro. En razón de lo anterior, se planificó realizar actividades de investigación participativa para conocer los contextos jurídicos, sociales y culturales en torno a la implementación de diálogos interculturales que permitan consolidar la justicia indígena. La investigación se ubica en los estudios multi e interdisciplinarios, por el constante diálogo con otras disciplinas de las ciencias sociales, con el objetivo de ofrecer una propuesta integral y cercana a las realidades culturales de los pueblos indígenas. Por ello, resulta importante conocer cuáles fueron los estándares empleados para lograr estos avances y revisar las tensiones que existen entre la justicia ordinaria y la justicia indígena, especialmente cuando se vulnera la dignidad de las mujeres indígenas. En consecuencia, se propone realizar un diagnóstico situacional del acceso a la justicia constitucional a nivel subnacional, a fin de identificar y evaluar las barreras estructurales y normativas que obstaculizan dicho acceso, tomando en cuenta los marcos normativos nacionales e internacionales de derechos humanos y su integración con los sistemas normativos indígenas.”. El proyecto requerirá de 24 meses y contempla la elaboración de artículos académicos, capítulos de libros y la coordinación de seminarios alusivos a la temática de la investigación, misma que estará bajo la responsabilidad del Dr. Arturo Miguel Chípuli Castillo, Investigador de T.C. del Instituto de Investigaciones Jurídicas. El Consejo Técnico, de la lectura del proyecto presentado realiza las siguientes consideraciones: -----

Primero: El presente proyecto se ajusta a la línea general del conocimiento de derecho público, la cual forma parte de los objetivos de investigación del Instituto de Investigaciones Jurídicas, del Doctorado en Derecho adscrito al mismo, y del cuerpo académico “Derecho, gobierno y multidisciplinariedad jurídica” (UV-CA-523). -----

Segundo: El proyecto se alinea con el plan de desarrollo de la entidad académica (PLADEA) 2021-2025, particularmente en lo que atañe a los ejes 1 “derechos humanos”, así como a sus puntos 1.1 (equidad de género), 1.2. (Interculturalidad de poblaciones originarias); 4 “Investigación, posgrado e innovación”, en su punto 4.2 (Investigación con impacto social). -----

**Dirección General de Investigaciones
Instituto de Investigaciones Jurídicas
Región Xalapa**



Universidad Veracruzana

**Instituto de Investigaciones Jurídicas
Región Xalapa**

Tercero: En lo que respecta al asesor del proyecto, la solicitante indica que será el Dr. Arturo Miguel Chípuli Castillo, Licenciado en derecho, Maestro en Derecho Constitucional y juicio de Amparo, Maestro en Derechos Humanos y Democracia, y Doctor en Derecho, con amplias publicaciones en temas relacionados con los derechos humanos y el acceso a la justicia. Asimismo, ha participado en múltiples iniciativas nacionales e internacionales relacionadas con los derechos humanos, el acceso a la justicia y las políticas públicas. Asimismo, se trata de un investigador de tiempo completo adscrito a esta entidad académica y con un proyecto registrado en el Sistema de registro y Evaluación de la Investigación (SIREI) de la Universidad Veracruzana afín al citado proyecto, denominado "acceso a la justicia constitucional de mujeres indígenas en México con enfoque de derechos humanos, género y pluralismo". En vista de lo antes señalado, el Consejo Técnico da cuenta de que el proyecto cumple con los requisitos solicitados por la Dirección General de Investigaciones, por lo cual, **ACUERDA**: Se otorga el aval al proyecto "Acceso a la justicia constitucional de mujeres indígenas en México con enfoque de derechos humanos, género y pluralismo" de la Dra. Flor de Magdalena Vargas Ortiz, esto con el objeto de que continue con el proceso ante la DGI para obtener la carta de postulación y participar en la Convocatoria 2025 "Estancias Posdoctorales por México" de la Secretaría de Ciencia, Humanidades, Tecnología e Innovación (SECIHTI). Asimismo, se hace del conocimiento que, esta Entidad Académica cuenta con los recursos y la infraestructura necesaria para el desarrollo del proyecto y que por lo tanto no se requerirán fondos adicionales para el cumplimiento del mismo.

No habiendo otro asunto que tratar se cierra la presente acta de Consejo Técnico siendo las 14:00 horas del día 3 de septiembre de dos mil veinticinco, firmando al calce los que en ella intervinieron".

Dr. Arturo Miguel Chípuli Castillo

Dra. Cedma González Andrade

Mtro. Rafael Ortiz Castañeda

Mtro. José Luis Lazcano Moreno